

Tarifa Indexada

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. La **Tarifa Indexada** es un producto diseñado para poder referenciar el coste energético de su empresa a la referencia del mercado de futuros mayorista ibérico. Así por tanto, su precio es objeto de revisión trimestral, en función de la referencia de mercado. Lo cual permite disfrutar de un precio referenciado y revisable, pero con estabilidad trimestral y evitando la volatilidad propia del mercado mayorista diario (Pool).

Precios

Precios base sin descuentos incluidos.

Término de Energía €/kWh		
Tarifa de acceso	Precio fijo	Componente OMIP
3.0TD	P1: 0,092221	0,16034
	P2: 0,078598	
	P3: 0,045085	
	P4: 0,036608	
	P5: 0,014849	
	P6: 0,018488	
6.1TD	P1: 0,069813	0,16034
	P2: 0,059116	
	P3: 0,035572	
	P4: 0,029234	
	P5: 0,009125	
	P6: 0,010649	

Término de Potencia €/kWh y año			
3.0TD	P1: 14,440099	P2: 11,127305	P3: 5,123259
	P4: 4,237486	P5: 2,55758	P6: 1,780529
6.1TD	P1: 22,41711	P2: 20,370815	P3: 11,478137
	P4: 9,055455	P5: 1,992116	P6: 1,185268

La potencia a facturar se calculará del mismo modo que para su tarifa de acceso, aplicando la facturación por maxímetro.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja (A tal efecto, se considerará el perfil de consumo P1=12%, P2=14%, P3=12%, P4=14%, P5=5% y P6=43%). También se trasladará al cliente cualquier otro cargo que pudiera hacer la distribuidora como energía reactiva, alquiler de equipos de medida, derechos, etc.

Así mismo, los términos de potencia y energía se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

Impuestos no incluidos. Tarifa de acceso: 3.0TD y 6.1TD

Documento editado el 01/07/2022. Oferta válida para contrataciones entre 01/07/2022 y 14/07/2022